



COMUNICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO A LOS PROVEEDORES DE BIDAFARMA

BIDAFARMA tiene establecida una sistemática para el control de los procesos, productos y servicios suministrados por proveedores externos. Es por ello que desde nuestra organización se determinan y aplican criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos.

Los principales requisitos que BIDAFARMA tiene establecidos para los proveedores externos y en función del tipo de producto / servicio que suministran, son los siguientes:

- ✓ *Proveedores de medicamentos:*
 - *Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos*
 - *Cumplimiento de las condiciones del suministro*
 - *Cumplimiento de las condiciones de pago y según lo pactado*
 - *Certificación en Buenas Prácticas en el Sector Farmacéutico: BPD, BPA, BPL, GPM (GMP)*
 - *Y otros requisitos aplicables al servicio que nos suministra y en cuyo caso BIDAFARMA se los comunicaría de forma expresa*

- ✓ *Proveedores de servicios:*
 - *Cumplimiento de las condiciones del contrato*
 - *Continuidad del servicio*
 - *Gestión eficaz de las quejas / reclamaciones*
 - *Certificación de un Sistema de Gestión de Calidad para las actividades contratadas*
 - *Y otros requisitos aplicables al servicio que nos suministra y en cuyo caso BIDAFARMA se los comunicaría de forma expresa*

DEPARTAMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS + CALIDAD

Edición: 01 Fecha: 12.03.18